



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 023

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

VISTO: El Expte. Nº 00-010425/2015 del Registro de esta Universidad Caratulado: "YAÑEZ FABREGUES, MARIA SOLEDAD (Lic.). E/ Informe Final Taller de Cuestionarios en Aulas Virtuales; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, la Profesora Lic. Maria Soledad Yañez Fabregues, eleva para conocimiento y consideración de éste Cuerpo, Informe Final del Taller de Cuestionarios en Aulas Virtuales, dictado durante el Segundo Cuatrimestre 2015.-

Que, es de precisar, que tal propuesta, fue aprobada mediante Resolución del CD Nº 678/15l.

Que, a tales efectos obra en autos el informe aludido como así también nómina de docentes que aprobaron tal actividad.. -

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Tomar Conocimiento y Aprobar el Informe Final del "Taller de Cuestionarios en Aulas Virtuales", elevado por la Prof. Lic. Maria Soledad Yañez Fabregues.- Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 25 de Febrero de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación”.

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 023

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR el Informe Final del **“Taller de Cuestionarios en Aulas Virtuales”**, elevado por la Prof. Lic. Maria Soledad Yañez Fabregues.-

ARTICULO 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la Regente Departamental Lic. Yañez Fabregues, para conocimiento y notificaciones de práctica.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.